TIENDA DIANA S.R.L.
Uniformes en Gral. - Calzados

Mat.: Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero - San Lorenzo, Py.
Suc.: 10 de Agosto c/ Sgto. Silva - San Lorenzo, Py.
Tel.: 021 58 40 45 / 021 326 2986 / e-mail:tiendadianasrl@hotmail.com

UNIFORMES
Colegial - Empresarial Seguridad
Limpieza - Laboratorio
CALZADOS
Mocasines - Guillerminas - Náuticos
Botas - Zapatones - Calzados Deportivos
Compra y Venta de Tejidos

000030

RECIBO DE DINERO

Gs. 51.862.400 —

RUC: 80016408 - 3

Nº 0000045

Recibí(mos) de: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA RUC: 80025704-9

La Suma de Guaraníes: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS —

En concepto de: CANCELACIÓN DE LA FACTURA CREDITO Nº 14927 —

Pag en cheque / efectivo Cheque Nº: ..... Cargo Banco: .....

Lugar / Fecha: ASUNCIÓN 01/10/2019 Firma: .....

GSL Gráfica San Lorenzo de Vanessa Ojeda • España Nº 673 c/ J. M. Cueto y Mcal. Estigarribia
☎ 021 577 071 • RUC: 2496410-7 • Hab. Nº 1270 / 01 Tal. del 00026 al 00075 • 50x2 • Enero/2019

Original: Cliente / Copia: Arch. Tributario

TIENDA DIANA S.R.L.
Uniformes en Gral. - Calzados

Mat.: Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero - San Lorenzo, Py.
Suc.: 10 de Agosto c/ Sgto. Silva - San Lorenzo, Py.
Tel.: 021 58 40 45 / 021 326 2986 / e-mail:tiendadianasrl@hotmail.com

UNIFORMES
Colegial - Empresarial Seguridad
Limpieza - Laboratorio
CALZADOS
Mocasines - Guillerminas - Náuticos
Botas - Zapatones - Calzados Deportivos
Compra y Venta de Tejidos

Timbrado Nº 13453891
Fecha Inicio Vigencia 10 / Junio / 2019
Fecha Fin Vigencia 30 / Junio / 2020
RUC: 80016408 - 3

FACTURA

Nº 003 - 001 0014927

Fecha de Emisión: 7/08/2019
Nombre y/o Razón Social: Ministerio de la Niñez y Adolescencia
Dirección: Mcal López 2024.
Nota de Remisión Nº: 003 001- 000001
Condición de Venta: Contado [ ] Credito [X] días
CIN° / RUC: 80025704-9
Fecha
Teléfono:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta Exentas	5%	10%
100	Pantalón largo pequeño	32.900			3.290.000
100	Pantalón largo mediano	33.900			3.390.000
100	Pantalón largo grande	34.900			3.490.000
100	Pollera Plizada	34.900			3.490.000
96	Zapato Calces 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42	49.500			4.752.000
24	Zapato Tipo Guillermina calce 36 - 37	54.600			1.310.400
100	Juego de Sabana	57.400			5.740.000
100	Edredón	136.500			13.650.000
200	Frazadas	32.500			6.500.000
100	Toalla de Baño	62.500			6.250.000
	Sub Total				51.862.400
	Total a Pagar Cincuenta y un millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos				51.862.400
	Total del IVA 5% 10% 4.714.764	TOTAL IVA 4.714.764			

322
324
323
000031

Gráfica San Lorenzo de Vanessa Ojeda - España Nº 673 c/ J. M. Cueto y Mcal. Estigarribia - Tel. 021 577 071 / RUC: 2496410-7 / Hab. Nº: 1270
2000 Números del 014.601 al 016.600 - 06/2019

Original: Cliente

TIENDA DIANA S.R.L.
Uniformes en Gral. - Calzados

UNIFORMES
Colegial - Empresarial Seguridad
Limpieza - Laboratorio
CALZADOS
Mocasines - Guillerminas - Náuticos
Botas - Zapatones - Calzados Deportivos
Compra y Venta de Tejidos

Mat.: Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero - San Lorenzo, Py.
Suc.: 10 de Agosto c/ Sgto. Silva - San Lorenzo, Py.
Tel.: 021 58 40 45 / 021 326 2986 / e-mail:tiendadianasrl@hotmail.com

RUC: 80016408 - 3
Timbrado Nº 13577207
Inicio Vigencia el 12 de Agosto del 2019
Válido hasta el 31 de Agosto del 2020

NOTA DE REMISIÓN

003-001- 0000001

Fecha de Emisión: 7 de Agosto / 2019.

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA RUC O C.I.C: 80025704-9

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Domicilio: PADRE RAFAEL ELIZECHE esq. TTE INSFRAN y SAN RAFAEL.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: CONTRATO MINIMA Comprobante de venta: 13453891.

Comprobante de venta Nº: 14927 Nº de Timbrado:

Fecha de expedicion: 7/Agosto/2019.

Fecha de Inicio del traslado: 7/08/19. Fecha estimada de término del traslado: 7/08/19

Dirección del punto de partida: MCAL ESTIGARRIBIA 2072

Ciudad: SAN LORENZO Departamento: CENTRAL

Dirección del punto de llegada: PADRE. RAFAEL ELIZECHE ESQ. TTE INSFRAN y S. RAFAEL.

Ciudad: LAMBARE Departamento: CENTRAL.

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de termino de traslado y/o punto de llegada:

Motivo: 000032

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehiculo: KIA 2700

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO RUC O C.I.C: 3684991.

Nombre y Apellido o Razón Social: Diego Benitez.

Domicilio: SAN LORENZO.

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
100	UNIDAD	PANTALON LARGO PEQUEÑO.
100	UNIDAD	PANTALON LARGO MEDIANO.
100	UNIDAD	PANTALON LARGO GRANDE.
100	UNIDAD	POLLERA PLIZADA.
96	UNIDAD	ZAPATO CALCE 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
24	UNIDAD	GUILLERMINA CALCE 36, 37.
100	UNIDAD	JUEGO DE SABANA.
100	UNIDAD	EDREDON.
200	UNIDAD	PRAZADAS.
100	UNIDAD	TOALLAS DE BAÑO.
		07/08/2019.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Luis Lencano RUC/Cédula de Identidad: 2471200

Gráfica San Lorenzo de Vanessa Ojeda • España Nº 673 e/ J. M. Cueto y Mcal. Estigarribia
☎ 021 577 071 • RUC: 2496410-7 • Hab. Nº 1270 / 01 Tal. del 00001 al 00025 • 25x4 • Agosto/2019

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 145/2019

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		**Fecha de Emisión : 06/08/2019**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	361.543		Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº 17/2019
Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS"			
Proveedor:	Tienda Diana S.R.L. de Olga Beatriz Duarte	RUC: 80016408-3	**CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
10	Pantalón largo, Pequeño, Pantalón largo de vestir para caballero, tela gabardina, color AZUL MARINO, para uniforme escolar. TAMAÑO PEQUEÑO.	Unidad	UNIDAD	Diana	Nacional	100	32.900	3.290.000
11	Pantalón largo, Mediano, Pantalón largo de vestir para caballero, tela gabardina, color AZUL MARINO, para uniforme escolar. TAMAÑO MEDIANO.	Unidad	UNIDAD	Diana	Nacional	100	33.900	3.390.000
12	Pantalón largo, Grande, Pantalón largo de vestir para caballero, tela gabardina, color AZUL MARINO, para uniforme escolar. TAMAÑO GRANDE.	Unidad	UNIDAD	Diana	Nacional	100	34.900	3.490.000
13	Pollera plisada, Pollera plisada, tela gabardina, color AZUL MARINO, para uniforme escolar TAMAÑO GRANDE.	Unidad	UNIDAD	Diana	Nacional	100	34.900	3.490.000
14	Zapato, calce 35, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 35.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
15	Zapato, calce 36, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 36.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
16	Zapato, calce 37, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 37.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
17	Zapato, calce 38, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 38.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
18	Zapato, calce 39, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 39.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
19	Zapato, calce 40, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 40.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
20	Zapato, calce 41, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 41.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
21	Zapato, calce 42, Mocasín para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 42.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	49.500	594.000
22	Zapato tipo Guillermina para dama, calce 36, Zapato tipo Guillermina para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 36.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	54.600	655.200
23	Zapato tipo Guillermina para dama, calce 37, Zapato tipo Guillermina para uniforme escolar, para adolescente, color NEGRO, calce 37.	Unidad	UNIDAD	Teige	Nacional	12	54.600	655.200
24	Juego de Sabana, Juego de sábanas de tres piezas, sábana de base con goma, sábana superior y funda, algodón 100%, tamaño para cama de una plaza, con motivos infantiles.	Unidad	UNIDAD	Oriente	Importado	100	57.400	5.740.000
25	Edredón, Edredón para camas de una plaza, acolchados de algodón 100% con motivos infantiles	Unidad	UNIDAD	Oriente	Importado	100	136.500	13.650.000
26	Frazada, Frazada de tela tipo polar, 100 % poliéster de 2 x 2 m.	Unidad	UNIDAD	Oriente	Importado	200	32.500	6.500.000
27	Toalla de baño, Toalla de baño, 100% algodón, tamaño grande, medidas 1,40 cm. de largo x 0,70 cm. de ancho como mínimo, colores varios.	Unidad	UNIDAD	Oriente	Importado	100	62.500	6.250.000
						TOTAL		51.862.400

SON GUARANÍES: ***Cincuenta y un millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.1.

a Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación insteurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

000029

LIC. RUBIN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL ACOSTA Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTO
LIC. CARLOS VILLASBOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Nicolás Medina ELABORADO POR
TIENDA "DIANA S.R.L." FIRMA PROVEEDOR	06/08/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR